Alcaldía de Ubaté	Tipo Documento	ACTA DE SUPERVISIÓN	Código SGC	2024
			Versión	V3
	Nombre Documento	ACTA DE SUPERVISIÓN	TRD	140.14.06
			Página	Página 1 de 1

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

MUNICIPIO DE UBATÉ

ACTA DE INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN

CONTRATISTA	**EDGAR MAURICIO RIVERA ALARCON**					**IDENTIFICACIÓN NUMERO**		**79.661.885**	
AVANCE	**X**			**DE TERMINACIÓN**					
LUGAR Y FECHA DE LA FIRMA DEL ACTA :	Ubaté		viernes, 20 de diciembre de 2024						
ACTA No.	**7**	**de**	**9**	**PERÍODO A PAGAR :**		02 DE OCTUBRE AL 01 DE NOVIEMBRE -2024			
DEPENDENCIA EJECUTORA:	SECRETARIA DE CULTURA-TURISMO Y COMPETITIVIDAD					**RUBRO PRESUPUESTAL**		2.3.2.02.02.009/2.3.2.02.02.008	
CONVENIO		**COOPERACIÓN**		**INTERADMINISTRATIVO**			**INTERINSTITUCIONAL**		
CONTRATO	**X**	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**	**X**	**ARRENDAMIENTO**			**SUMINISTRO**		
		COMPRAVENTA		**CONSULTORIA**			**OBRA**		
NÚMERO	**SCTC-CPS-125-2024**	**Fecha de suscripción**	02 DE ABRIL -2024						
C. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	**000221**	**de**	**01/03/2024**		**REGISTRO PRESUPUESTAL**		**2024000330**		
C. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICION No.	**000722**	**de**	**12/08/2024**		**REGISTRO PRESUPUESTAL-ADICION**		**2024001047**		
ABONO A CUENTA	**AHORRO**	**X**	**CORRIENTE**		**NUMERO**	**# 230066117458**	**ENTIDAD**	**BANCO POPULAR**	

OBJETO CONTRATO	**"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA DE FORMACION COMO DIRECTOR DE INICIACION DE BANDA E INSTRUCTOR DE MADERAS DE LA BANDA SINFONICA DEL MUNICIPIO VILLA SAN DIEGO DE UBATÉ."**
	La Secretaria de Cultura, Turismo y Competitividad del Municipio de Ubaté, en su condición de supervisora del contrato manifiesta: 1. Que la ejecución del contrato se ha desarrollado correctamente por parte del contratista dentro de los términos y obligaciones establecidos en el Contrato. 2. Que durante el periodo comprendido entre el 02 de Octubre al 01 de Noviembre 2024 el contratista ha desarrollado y cumplido con las siguientes actividades establecidas como obligaciones del contratista:

	ITEM	obligaciones	cumple	no cumple	evidencia	observaciones
	1	Realizar talleres prácticos con las personas inscritas al proceso de formación de instrumentos de madera donde se haga énfasis en la importancia de realizar ejercicio de respiración, calentamiento vocal e instrumental antes de cada sesión.	X		Anexo 1. registro fotografico de la actividad	El contratista trabajó una técnica de respiración controlada para fortalecer el dominio del aire y el soporte diafragmático. Consistió en inhalar en cuatro tiempos, retener el aire otros cuatro y expulsarlo con el sonido de la "S", asistido por un golpe abdominal consciente.
	2	Seleccionar, arreglar, acondicionar y montar un selecto repertorio musical, brindando a los alumnos la formación musical, lectura de partituras, manejo de escalas, afinación y postura del instrumento para una correcta interpretación de las obras.	X		Anexo 2. registro fotografico de la actividad	El tallerista cumplió con su obligación al trabajar en el montaje de obras para la visita del IDECUT, desarrollando habilidades técnicas en los estudiantes, como cambios de registro y escalas mayores. Además, se seleccionó repertorio para futuras presentaciones, incluyendo la planeación de la temporada decembrina.
	3	Preparar a los integrantes del proceso de formación de instrumentos de madera para las diferentes presentaciones dentro del municipio y fuera de él.	X		Anexo 3. registro fotografico de la actividad	El docente cumplió con su obligación al implementar un plan integral que abarcó el perfeccionamiento técnico, el desarrollo artístico y musical, ensayos con repertorios variados, simulaciones de presentaciones, talleres de protocolo y actividades de intercambio cultural.
	4	Brindar orientación en el manejo de instrumentos de madera y la formación gramatical a niños y jóvenes que participen en este proceso de formación con el fin de desarrollar ejercicios y montaje de obras de gran nivel.	X		Anexo 4 registro fotografico de la actividad	El formador cumplió con la asignación al combinar la enseñanza del manejo de instrumentos de madera con el refuerzo de competencias gramaticales en el lenguaje musical. Los participantes mejoraron sus habilidades técnicas y cognitivas, aprendiendo terminología específica.

	5	Diseñar y presentar el plan pedagógico con avances mensuales con el fin de describir y documentar las etapas del proceso de formación de acuerdo con la articulación de la escuela de música gerardo uribe.	X		Anexo 5 registro fotografico de la actividad	El contratista cumplió con su obligación al diseñar un plan pedagógico integral, que permitió perfeccionar la interpretación de las obras seleccionadas para cada agrupación musical, con el objetivo de preparar la presentación para la visita del IDECUT. El plan, alineado con la filosofía de la Escuela de Música Gerardo Uribe, promovió el desarrollo progresivo de competencias musicales y formativas.
	6	Presentar mes a mes el cronograma de trabajo a realizar para dicho periodo estableciendo y cumpliendo de actividades por grupos y/o niveles, dando cumplimiento al 100% de las actividades programadas y autorizadas.	X		Anexo 6 registro fotografico de la actividad	El tallerista cumplió con su obligación durante el periodo estipulado, siguiendo el cronograma que detallaba las actividades por grupos y niveles, con plazos y recursos definidos. La supervisión constante garantizó que todas las tareas se completaran dentro del tiempo previsto, alcanzando el 100% de lo planificado.
	7	Reportar mensualmente la base de datos y llevar un registro de asistencia de los niños y personas participantes del proceso de formación para realizar respectivo seguimiento y control	X		Anexo 7 registro fotografico de la actividad	El formador cumplió con su obligación al actualizar el reporte mensual de asistencia, permitiendo un control detallado de la participación, la identificación de patrones y la mejora del proceso. El seguimiento continuo aseguró la correcta implementación de las estrategias pedagógicas y el cumplimiento de los objetivos.
	8	Realizar muestras periódicas y presentaciones artísticas en los diferentes sectores del municipio con el fin de dar a conocer el proceso y sus respectivos avances.	X		Anexo 8. registro fotografico de la actividad	El tallerista cumplió satisfactoriamente con la obligación de realizar muestras periódicas y presentaciones artísticas en diversos sectores del municipio, lo que permitió dar a conocer los avances del proceso y fomentar la interacción con la comunidad.
	9	Realizar mínimo dos (2) intercambios o salidas pedagógicas durante el año.		X		El tallerista llevo a cabo los intercambios ni las salidas pedagógicas pero tiene previstas algunas y como alternativa, propone implementar salidas virtuales o visitas guiadas en línea a instituciones educativas, culturales o científicas.
	10	Desarrollar actividades trasversales con los demás procesos de formación para brindar a las personas que hacen parte de la comunidad de formación de la Secretaria de Cultura, Turismo y Competitividad nuevas y mejores herramientas de formación artística integral.	X		Anexo 10. registro fotografico de la actividad	El docente realizó un taller de yoga, liderado por el profesor Arley Opayome, para promover la relajación y el bienestar emocional de los participantes, complementando sus habilidades artísticas. A la par, se fortaleció el trabajo colaborativo en la batucad. Esta dinámica interdisciplinaria favoreció una formación integral.
	11	Realizar reporte de manera mensual, sobre el manejo, cruce y control de los inventarios de los elementos que se sean asignados a su proceso de formación.	X		Anexo 11. registro fotografico de la actividad	El formador cumplió la obligación, elaboró reportes detallados sobre el manejo y control de los inventarios de los materiales asignados, incluyendo un análisis de entradas, salidas y existencias. Esto permitió identificar discrepancias, proponer acciones correctivas.
	12	Realizar extensión rural del proceso de formación en iniciación musical, esto con el fin de generar mayor cobertura, en la formación artística y cultural para el municipio.		X	Anexo 12. registro fotografico de la actividad	El talleristano realiza esta obligacion pero mencionó que la extensión rural de la formación en instrumentos de madera no se cumplió estrictamente debido a problemas logísticos, como la falta de vehículos adecuados sumado a las malas condiciones de las vías. Aunque no se logró llegar a todas las zonas rurales.

	13	Las demás que sean asignadas por la secretaria de cultura, turismo y competitividad y que se relacione con el objeto contractual.	X		Anexo 13. registro fotografico de la actividad	El tallerista atendió de manera oportuna todos los requerimientos de la Secretaría de Cultura, Turismo y Competitividad (SCTC). Las acciones realizadas estuvieron alineadas con el objeto contractual, garantizando el cumplimiento de los objetivos establecidos y respondiendo de manera efectiva a las necesidades de la entidad.

CONCEPTO DEL SUPERVISOR	El supervisor del contrato da recibo a satistaccion de las actividades ejecutadas por el contratista para el periodo comprendido entre el 02 de Octubre al 01 de Noviembre de 2024, de acuerdo a las obligaciones establecidas y actividades programadas en el contrato, dejando como evidencia del cumplimiento los soportes antes mencionados autorizando el pago respectivo.	
ESTADO ACTUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SE AUTORIZA EL SEPTIMO PAGO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE EJECUCION DEL 02 DE OCTUBRE AL 01 DE NOVIEMBRE DE 2024	
OBSERVACIONES DE SUPERVISIÓN	SE REALIZO ADICION AL PRESENTE CONTRATO POR DOS MESES Y QUINCE (15) DIAS DEL 02 DE OCTUBRE AL 01 DE DICIEMBRE POR VALOR DE $7'500.000 DE PESOS M/CTE.	
VALOR INICIAL CONTRATO	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE	**$ 18,000,000.00**
VALOR TOTAL CONTRATO	SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE	**$ 7,500,000.00**

BALANCE FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRAT	**$ 18,000,000.00**		**VALOR ANTICIPO :**	**NO APLICA**
VALOR ADICION :	**$ 7,500,000.00**		**AMORTIZACION:**	**NO APLICA**
VALOR PAGOS ANTERIORES:	**$ 18,000,000.00**		**AMORTIZACION:**	**NO APLICA**
VALOR PRESENTE PAGO:	**$ 3,000,000.00**		**AMORTIZACION:**	**NO APLICA**
SALDO:	**$ 4,500,000.00**		**SALDO:**	**$ 0.00**

SUPERVISOR DEL CONTRATO

NOMBRES Y APELLIDOS	**NORMA CONSTANZA MARCELO PACHON**
CARGO	**SECRETARIA DE CULTURA-TURISMO Y COMPETITIVIDAD**

Firma

Proyecto:	**FLOR PAEZ ROMERO**	**Revisó y Aprobó**	**NORMA CONSTANZA MARCELO**

INFORME DE SUPERVISION 007 SCTC-CPS-125-2024

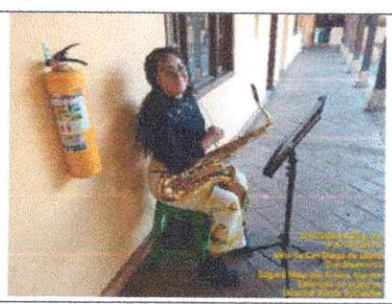
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN COMO DIRECTOR DE INICIACION DE BANDA E INSTRUCTOR DE MADERAS DE LA BANDA SINFONICA DEL MUNICIPIO VILLASAN DIEGO DE UBATÉ.

Obligación No.1. Realizar talleres prácticos con las personas inscritas al proceso de formación de instrumentos de madera donde se haga énfasis en la importancia de realizar ejercicio de respiración, calentamiento vocal e instrumental antes de cada sesión.

Anexo No. 1 Foto. Para cumplir con la obligación establecida, el tallerista trabajó una técnica de respiración controlada para fortalecer el dominio del aire y el soporte diafragmático. Consistió en inhalar en cuatro tiempos, retener el aire otros cuatro y expulsarlo con el sonido de la "S", asistido por un golpe abdominal consciente. La supervisión informa que el contratista cumple con el avance de esta obligación.

Obligación No.2. Seleccionar, arreglar, acondicionar y montar un selecto repertorio musical, brindando a los alumnos la formación musical, lectura de partituras, manejo de escalas, afinación y postura del instrumento para una correcta interpretación de las obras.

Anexo No. 2 Foto. Durante este periodo, el tallerista cumplió con su obligación al trabajar en el montaje de obras para la visita del IDECUT, desarrollando habilidades técnicas en los estudiantes, como cambios de registro y escalas mayores. Además, se seleccionó repertorio para futuras presentaciones, incluyendo la planeación de la temporada decembrina. Considera la supervisión que el contratista ha ejecutado a satisfacción la presente obligación.





Obligación No.3 Preparar a los integrantes del proceso de formación de instrumentos de madera para las diferentes presentaciones dentro del municipio y fuera de él.

Anexo No. 3 Foto. El tallerista cumplió con su obligación al implementar un plan integral que abarcó el perfeccionamiento técnico, el desarrollo artístico y musical, ensayos con repertorios variados, simulaciones de presentaciones, talleres de protocolo y actividades de intercambio cultural. Esto garantizó una preparación adecuada y una representación artística de calidad en diversos contextos.

El contratista cumple con el avance de esta obligación.

Obligación No.4. Brindar orientación en el manejo de instrumentos de madera y la formación gramatical a niños y jóvenes que participen en este proceso de formación con el fin de desarrollar ejercicios y montaje de obras de gran nivel.

Anexo No. 4 Foto. El tallerista cumplió con la asignación al combinar la enseñanza del manejo de instrumentos de madera con el refuerzo de competencias gramaticales en el lenguaje musical. Los participantes mejoraron sus habilidades técnicas y cognitivas, aprendiendo terminología específica, estructuración de ideas y aplicación de conceptos gramaticales en partituras, lo que favoreció su crecimiento artístico. La supervisión informa que el contratista cumple con el avance de esta obligación.

	
Obligación No.5. Diseñar y presentar el plan pedagógico con avances mensuales con el fin de describir y documentar las etapas del proceso de formación de acuerdo con la articulación de la escuela de música Gerardo Uribe. **Anexo No. 5 Foto.** El tallerista cumplió con su obligación al diseñar un plan pedagógico integral, que permitió perfeccionar la interpretación de las obras seleccionadas para cada agrupación musical, con el objetivo de preparar la presentación para la visita del IDECUT. El plan, alineado con la filosofía de la Escuela de Música Gerardo Uribe, promovió el desarrollo progresivo de competencias musicales y formativas. Considera la supervisión que el contratista ha ejecutado a satisfacción la presente obligación.	**Obligación No.6 Presentar mes a mes el cronograma de trabajo a realizar para dicho periodo estableciendo y cumpliendo de actividades por grupos y/o niveles, dando cumplimiento al 100% de las actividades programadas y autorizadas.** **Anexo No. 6 Foto.** El tallerista cumplió con su obligación durante el periodo estipulado, siguiendo el cronograma que detallaba las actividades por grupos y niveles, con plazos y recursos definidos. La supervisión constante garantizó que todas las tareas se completaran dentro del tiempo previsto, alcanzando el 100% de lo planificado. El contratista cumple con el avance de esta obligación.
	
Obligación No.7. Reportar mensualmente la base de datos y llevar un registro de asistencia de los niños y personas participantes del proceso de formación para realizar respectivo seguimiento y control. **Anexo No. 7 Foto.** El tallerista cumplió con su obligación al actualizar el reporte mensual de asistencia, permitiendo un control detallado de la participación, la identificación de patrones y la mejora del proceso. El seguimiento continuo aseguró la correcta implementación de las estrategias pedagógicas y el cumplimiento de los objetivos.	**Obligación No.8. Realizar muestras periódicas y presentaciones artísticas en los diferentes sectores del municipio con el fin de dar a conocer el proceso y sus respectivos avances.** **Anexo No. 8 Foto.** El tallerista cumplió satisfactoriamente con la obligación de realizar muestras periódicas y presentaciones artísticas en diversos sectores del municipio, lo que permitió dar a conocer los avances del proceso y fomentar la interacción con la comunidad. Estas actividades fortalecieron el sentido de pertenencia y la valoración cultural. Considera la supervisión que el contratista ha ejecutado a satisfacción la presente obligación.

La supervisión informa que el contratista cumple con el avance de esta obligación.	
	
Obligación No.9. Realizar mínimo dos (2) intercambios o salidas pedagógicas durante el año. Durante este periodo, el tallerista no pudo llevar a cabo los intercambios ni las salidas pedagógicas previstas debido a problemas de coordinación y falta de recursos. Como alternativa, propone implementar salidas virtuales o visitas guiadas en línea a instituciones educativas, culturales o científicas, lo que permitirá ofrecer experiencias enriquecedoras mientras se gestionan recursos para futuras actividades presenciales. El contratista cumple con el avance de esta obligación.	**Obligación No.10. Desarrollar actividades trasversales con los demás procesos de formación para brindar a las personas que hacen parte de la comunidad de formación de la secretaria de cultura, turismo y competitividad nuevas y mejores herramientas de formación artística integral.** **Anexo No. 10 Foto.** Se realizó un taller de yoga, liderado por el profesor Arley Opayome, para promover la relajación y el bienestar emocional de los participantes, complementando sus habilidades artísticas. A la par, se fortaleció el trabajo colaborativo en la batucad. Esta dinámica interdisciplinaria favoreció una formación integral. La supervisión informa que el contratista cumple con el avance de esta obligación.
	
Obligación No.11. Realizar reporte de manera mensual, sobre el manejo, cruce y control de los inventarios de los elementos que se sean asignados a su proceso de formación. **Anexo No. 11 Foto.** El tallerista cumplió la obligación, elaboró reportes detallados sobre el manejo y control de los inventarios de los materiales asignados, incluyendo un análisis de entradas, salidas y existencias. Esto permitió identificar discrepancias, proponer acciones correctivas y asegurar la disponibilidad de los recursos, contribuyendo al desarrollo adecuado	**Obligación No.12. Realizar extensión rural del proceso de formación en instrumentos de madera, esto con el fin de generar mayor cobertura, en la formación artística y cultural para el municipio.** **Anexo No. 12 Foto.** El tallerista no realizo esta obligación, pero argumento que la extensión rural de la formación en instrumentos de madera no se cumplió estrictamente debido a problemas logísticos, como la falta de vehículos adecuados sumado a las malas condiciones de las vías. Aunque no se logró llegar a todas las zonas rurales, se implementaron estrategias para

de las actividades formativas y al cumplimiento de los objetivos. Considera la supervisión que el contratista ha ejecutado a satisfacción la presente obligación.	garantizar la participación de estudiantes de todas las veredas. El contratista cumple con el avance de esta obligación.
	
Obligación No.13. Las demás que sean asignadas por la secretaria de cultura, turismo y competitividad y que se relacione con el objeto contractual. En cumplimiento de la obligación asignada, el tallerista atendió de manera oportuna todos los requerimientos de la Secretaría de Cultura, Turismo y Competitividad (SCTC). Las acciones realizadas estuvieron alineadas con el objeto contractual, garantizando el cumplimiento de los objetivos establecidos y respondiendo de manera efectiva a las necesidades de la entidad. La supervisión informa que el contratista cumple con el avance de esta obligación.	 
	

NORMA CONSTANZA MARCELO PACHON
Secretaria de Cultura, Turismo y Competitividad
Supervisor

SERVIDOR PÚBLICO	PROYECTO	REVISADO	APROBADO
Nombres	Leonardo Robayo	Norma Constanza Marcelo P.	Norma Constanza Marcelo P.
Cargo	Profesional de Apoyo	Secretaria de cultura, turismo y competitividad	Secretaria de cultura, turismo y competitividad
Fecha	Diciembre 20 de 2024	Diciembre 20 de 2024	Diciembre 20 de 2024
Firma			